"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las doce con veinte minutos, se reúnen en la sala de Reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, los señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Sr. Nelson F. Cano M., Director de Control Interno de la HCS., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., y la Lic. Nancy Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la CBP., y la Lic. Gilda Vargas Saucedo; Jefa de Adjudicaciones de la CBP.; integrantes del Comité de Evaluación, para el estudio y evaluación de las ofertas recibidas en la **Contratación Directa No. 011/2015. Dicho llamado corresponde a la PROVISION DE ALIMENTOS Y AGUA MINERAL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO, programa 09, P.A.C. Institucional Nº 286.204 CDP N° 0186/2015 del 20/07/2015 cuyo monto máximo es de Gs. 18.500.000.- (guaraníes dieciocho millones quinientos mil), comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29/07/2015, expediente Nº 320787 Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 03/08/2015 a las firmas: COMERCIAL SOFIA MAGALI, MARINA DEL SOL, DISTRIBUIDORA VICSIL, NANCY LUCINA GODOY ADORNO y ND DISTRIBUIDORA.** En fecha 24/07/2015 a las 09:15hs. se realiza la apertura de sobres de ofertas, en virtud al ART. 2° de la **RESOLUCIÓN N° 522/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que establece que... "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03,se procede a la apertura de los sobres de oferta recibidos de las siguientes empresas:

1. **SELTZ S.A.** — **RUC N° 80012387-5**
2. **DISTRIBUIDORA VICSIL** — **RUC N° 3779335-7**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado.

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SELTZ S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL
SIPE Nº			1.363.830
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, por lo que el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

Lote 1. ALIMENTOS						DIST.VICSIL		SELTZ SA.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ INSTANTÁNEO DE 200 GR.	UNIDAD	FRASCO	1	37.500	37.500	NO COTIZA	NO COTIZA
2	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR BLANCA POR KILO.	KILO	PAQUETE	1	6.000	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTE LIQUIDO DE 100 ML.	UNIDAD	FRASCO	1	9.000	9.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	90101603- 022	PROVISIÓN DE CAFÉ MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR.	UNIDAD	PAQUETE	1	29.850	29.850	NO COTIZA	NO COTIZA
5	90101603- 020	PROVISIÓN DE TÉ NEGRO.	UNIDAD	CAJA	1	11.990	11.990	NO COTIZA	NO COTIZA
6	90101603- 020	PROVISIÓN DE TÉ BOLDO.	UNIDAD	CAJA	1	9.000	9.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	90101603- 020	PROVISIÓN DE TÉ DE MANZANILLA.	UNIDAD	CAJA	1	7.500	7.500	NO COTIZA	NO COTIZA
8	90101603- 015	PROVISIÓN DE LECHE DESCREMADA LIQUIDA.	UNIDAD	TETRAPACK	1	5.700	5.700	NO COTIZA	NO COTIZA
9	90101603- 015	PROVISIÓN DE LECHE ENTERA LÍQUIDA.	UNIDAD	TETRAPACK	1	5.500	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA
10	90101603-038	PROVISIÓN DE YERBA COMÚN.	UNIDAD	PAQUETE	1	7.950	7.950	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL LOTE 1						129.990		NO COTIZA	

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Estecho
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Lote 2. AGUA MINERAL						DIST.VICSIL		SELTZ SA.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral de 20 litros	UNIDAD	BIDON DE 20 LITROS	1	NO COTIZA	NO COTIZA	7.600	7.600
2	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas sin sodio (PACK 12 BOTELLAS)	UNIDAD	PACK DE 12 BOTELLAS	1	NO COTIZA	NO COTIZA	7.800	7.800
3	90101603-024	Provisión de Agua Mineral con gas sin sodio (PACK 12 BOTELLAS)	UNIDAD	PAC DE 12 BOTELLAS	1	NO COTIZA	NO COTIZA	8.400	8.400
TOTAL LOTE 2						NO COTIZA		23.800	

En fecha 31/08/2015 se solicita a la Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y por MEMORÁNDUM N° 048/C.G.D.A.F. cumplen en informar que no se visualiza ningún vínculo con el estado, según el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de las siguientes personas:

- JUAN VICTOR SILVA BOGADO CON CIN° 3.779.335 representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL
- MARÍA SOLEDAD QUEVEDO DE SALOMON CON CIN° 488.804 representante legal de la empresa SELTZ SA.

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada para verificar su cumplimiento conforme a los requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C.

LOTE 1 – PROVISIÓN DE ALIMENTOS
DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC N° 3779335-7, con un precio UNITARIO total de Gs. 129.990 (guaraníes ciento veintinueve mil novecientos noventa)

Lic. Naney Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

...teche
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **Documentaciones Formales**

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA VICSIL
1.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
5.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
6.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
8.	Documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	NO APLICA
9.	Habilitación de Registro de Establecimiento", expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), la cuál será considerada de carácter Excluyente. (LOTE 2)	NO APLICA
10.	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	

Se deja constancia que en fecha **25/08/2015**, en virtud al artículo **59º del Decreto 21909/03**, se solicita a la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL.**, los documentos siguientes:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Dicha empresa, presenta en el plazo establecido.

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Lano Montrigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Gilda Vargas Saucedo
Jefe de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **Especificaciones Técnicas**

Lote 1. ALIMENTOS							DIST.VICSIL
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENT.**	**CANT**	
1	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ INSTANTÁNEO DE 200 GR.	CAFÉ INSTANTANEO DE 200 GR. Café soluble natural, granulado, instantáneo, presentación en frasco de vidrio transparente de 200 gr., rinde aproximadamente 152 tazas. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por frasco de 200 gr.	UNIDAD	FRASCO	1	CUMPLE
2	90101603-014	PROVISIÓN DE AZÚCAR BLANCA POR KILO.	AZÚCAR BLANCA POR KILO. Cristalina, blanca, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, envasada en paquetes herméticamente cerrados, limpias y sin imperfecciones, presentación en paquetes de 1 kg. Precio por paquete de 1 kilo	KILO	PAQUETE	1	CUMPLE
3	90101603-014	PROVISIÓN DE EDULCORANTE LIQUIDO DE 100 ML.	EDULCORANTE LIQUIDO DE 100 ML. Líquido incoloro, presentación en frascos de 100 ml., higiénicos, herméticamente cerrados, sin imperfecciones. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nª de R.E. y R.S.P.A. Precio por frasco de 500 ml.	UNIDAD	FRASCO	1	CUMPLE
4	90101603- 022	PROVISIÓN DE CAFÉ MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR.	CAFÉ MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR. Café tostado molido, presentación en paquetes de plástico laminado sellado de 500 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete de 500 gr.	UNIDAD	PAQUETE	1	CUMPLE
5	90101603- 020	PROVISIÓN DE TÉ NEGRO.	TÉ NEGRO. Té 100% natural, presentación en cajas de 20 saquitos o más de 3 gr. cada uno. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja.	UNIDAD	CAJA	1	CUMPLE
6	90101603- 020	PROVISIÓN DE TÉ BOLDO.	TÉ BOLDO. Té 100% natural, presentación en cajas de 20 saquitos o más de 3 gr. cada uno. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja	UNIDAD	CAJA	1	CUMPLE

Abog. Ramón Dario Lic. Nancy Ruiz Díaz
Director General Directora
Comisión Bicameral de Presupuesto Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Lote 1. ALIMENTOS							DIST.VICSIL
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT	
7	90101603- 020	PROVISIÓN DE TÉ DE MANZANILLA.	TÉ DE MANZANILLA. Té 100% natural, presentación en cajas de 20 saquitos o más de 3 gr. cada uno. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Marca del fabricante, Nº de R.E. y R.S.P.A. visibles. Precio por caja.	UNIDAD	CAJA	1	CUMPLE
8	90101603- 015	PROVISIÓN DE LECHE DESCREMADA LIQUIDA.	LECHE DESCREMADA LIQUIDA. Leche UAT descremada, 0% grasa y colesterol, presentación en envase tetra pack, higiénicos, herméticamente cerrados, sin imperfecciones y abolladuras. Contenido Neto 1 litro. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles, Nº R.E. y R.S.P.A. Precio por envase de 1 litro	UNIDAD	TETRAPACK	1	CUMPLE
9	90101603- 015	PROVISIÓN DE LECHE ENTERA LÍQUIDA.	LECHE ENTERA LÍQUIDA. Leche UAT presentación en envase tetra pack, higiénicos, herméticamente cerrados, sin imperfecciones y abolladuras. Contenido Neto 1 litro. Vencimiento no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles, Nº R.E. y R.S.P.A. Precio por envase de 1 litro	UNIDAD	TETRAPACK	1	CUMPLE
10	90101603-038	PROVISIÓN DE YERBA COMÚN.	YERBA COMÚN. Yerba común en paquete de 1/2 kg. encimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Precio por paquete de 500 gr.	UNIDAD	PAQUETE	1	CUMPLE

- **EXPERIENCIA**

La empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL** cuenta con una experiencia superior a los CUATRO (4) años, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que fue comprobada con el Listado de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados.

Se verifica que la firma DISTRIBUIDORA VICSIL CON RUC N° 3779335-7 cumple con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales y de experiencia para el cumplimiento del contrato.

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

LOTE 2– PROVISIÓN DE AGUA MINERAL

SELTZ SA. con RUC N° 80012387-5, con un precio UNITARIO total de Gs. 23.800 (guaraníes veintitrés mil ochocientos)

- **Documentaciones Formales**

	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	SELTZ SA.
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
6.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	CUMPLE
7.	Documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	CUMPLE
8.	Habilitación de Registro de Establecimiento", expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), la cuál será considerada de carácter Excluyente. (LOTE 2)	CUMPLE
9.	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Adson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duarte Estecher
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **Especificaciones Técnicas**

Lote 2. AGUA MINERAL							SELTZ SA.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT	
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral de 20 litros	Agua Mineral de 20 litros sin sodio en botellón retornable PET Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. (debe incluir la provisión de dos equipos de dispenser de agua (frio/caliente)	UNIDAD	BIDON DE 20 LITROS	1	CUMPLE
2	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas sin sodio (PACK 12 BOTELLAS)	Agua Mineral sin gas sin sodio en envases de 500cc (PACK 12 BOTELLAS). Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	UNIDAD	PACK DE 12 BOTELLAS	1	CUMPLE
3	90101603-024	Provisión de Agua Mineral con gas sin sodio (PACK 12 BOTELLAS)	Agua Mineral con gas sin sodio en envases de 500cc (PACK 12 BOTELLAS), Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	UNIDAD	PAC DE 12 BOTELLAS	1	CUMPLE

- **EXPERIENCIA**

La empresa **SELZ SA.** cuenta con una experiencia superior a los CUATRO (4) años, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que fue comprobada con el Listado de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados.

Se verifica que la firma SELTZ SA. CON RUC N° 80012387-5 cumple con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales y de experiencia para el cumplimiento del contrato. ----------

Considerando la Resolución Nº 1869/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se derogan las resoluciones DNCP 594/2009 y 809/2009", se establecen los montos mínimos y máximos del Contrato Abierto para la **PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y AGUA MINERAL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO**:

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CONTRATO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y AGUA MINERAL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO				
LOTE	**Descripción**	**EMPRESA**	**Valor Mínimo del Contrato**	**Valor Máximo del Contrato**
1	**PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO**	**DISTRIBUIDORA VICSIL**	**GS. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones).**	**GS. 8.500.000.- (guaraníes ocho millones quinientos mil)**
2	**PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO**	**SELTZ SA.**	**GS. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones).**	**GS. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)**

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al ART. 2° de la RESOLUCIÓN N° 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que establece que... "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03, recomendando adjudicar el **LOTE 1 – PROVISIÓN DE ALIMENTOS a la firma DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC N° 3779335-7 por un MONTO MÍNIMO DE GS. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) y hasta un MONTO MÁXIMO GS. 8.500.000.- (guaraníes ocho millones quinientos mil), y el LOTE 2 LOTE 2– PROVISIÓN DE AGUA MINERAL a la firma SELTZ SA. con RUC N° 80012387-5, por un MONTO MÍNIMO DE GS. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) y hasta un MONTO MÁXIMO de GS. 10.000.000.- (guaraníes diez millones),** salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas.----------

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Adan Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Juan Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al ART. 2° de la RESOLUCIÓN N° 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se adjudica el **LOTE 1 – PROVISIÓN DE ALIMENTOS a la firma DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC N° 3779335-7 por un MONTO MÍNIMO DE GS. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) y hasta un MONTO MÁXIMO GS. 8.500.000.- (guaraníes ocho millones quinientos mil), y el LOTE 2 LOTE 2– PROVISIÓN DE AGUA MINERAL a la firma SELTZ SA. con RUC N° 80012387-5, por un MONTO MÍNIMO DE GS. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) y hasta un MONTO MÁXIMO de GS. 10.000.000.- (guaraníes diez millones),** dentro del marco de la **Contratación Directa N° 011/2015 PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y AGUA MINERAL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO.**----------

Máxima Autoridad
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores